



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

DECRETO DE ALCALDÍA

Nº 81/2014

Con carácter anual este Ayuntamiento viene organizando el concurso de carnaval durante el mes de febrero, a través de la aprobación de unas bases de convocatoria que vendrán a regular el procedimiento así como el gasto que ocasionará la celebración, por todo ello

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las siguientes bases:

“CARNAVALES 2014

BASES DE LOS CONCURSOS DE CARNAVAL 2014 DE SESEÑA NUEVO Y SESEÑA

Primero.- OBJETO.

Como viene siendo tradicional, el Ayuntamiento de Seseña, por mediación de la Concejalía de Cultura, Ocio, Juventud y Deportes, organiza el **CONCURSO DE CARNAVALES 2014**. El presente Concurso tiene por objeto promover la creatividad de los vecinos a la hora de participar en el Concurso y celebrar los Carnavales en este Municipio.

Segundo.- PARTICIPANTES.

1. Podrán participar en el concurso las personas, asociaciones y grupos culturales, juveniles, vecinales de la localidad de Seseña.
2. Se podrá participar tanto en los concursos de Seseña Nuevo como en los de Seseña, pero los ganadores del primer concurso (Seseña Nuevo, viernes 28 de febrero) no podrán participar en el segundo (Seseña, sábado 1 de marzo) con el traje premiado, aunque sí podrán participar en el desfile. No se admitirá participar en diferentes modalidades de concurso con el mismo traje (ejemplo: los participantes de comparsas no podrán participar en la categoría individual).
3. Se establecen las siguientes categorías, tanto para el concurso a celebrar en Seseña, como en Seseña Nuevo:
 - MEJOR DISFRAZ INDIVIDUAL:
 - Infantil de 0 a 4 años
 - Infantil de 5 a 9 años



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

- Infantil de 10 a 15 años
- Adultos (A partir de 16 años)
- MEJOR DISFRAZ COMPARSA.

Tercera.- LUGAR Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN.

Para participar en el certamen, en cualquiera de sus modalidades, la inscripción que es gratuita, se podrá realizar en el mismo momento de la celebración del Concurso.

Cuarta.- Desarrollo del certamen.

Los participantes deberán llevar en lugar destacado y visible en todo el desarrollo del concurso y en el desfile un cartel en el que figure la denominación del grupo, a fin de que les pueda identificar el Jurado del Concurso.

Las Comparsa participante en el Concurso, deberán estar compuesta por un mínimo de diez (10) personas.

Los horarios, el lugar de salida y el recorrido del desfile se comunicaran para público conocimiento a través del Programa de Carnavales de Seseña 2014.

Quinta.- Composición del Jurado.

El jurado estará compuesto por un máximo de 4 personas, que valorarán la originalidad, diseño, creatividad, laboriosidad, etc. El jurado no tendrá vinculación alguna con los participantes, su fallo será inapelable y se emitirá durante el transcurso del concurso.

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente: Miembro del Personal del Ayuntamiento.
- Vocal: A designar por la Concejalía.
- Vocal: A designar por la Concejalía.
- Vocal: A designar por la Concejalía.

El Jurado estará asistido, por un Secretario/a, que será un funcionario de la plantilla del Ayuntamiento de Seseña, que levantará acta de las consideraciones de los miembros del Jurado en su labor de valoración de los participantes que se hayan presentado al concurso.

Sexta.- Criterios de valoración del Jurado.

El Jurado, en su labor de selección de los premiados del presente **CONCURSO DE CARNAVALES 2014** valorará fundamentalmente los siguientes factores:

- Originalidad.
- Montaje.
- Complejidad.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

- Estética.
- Creatividad.
- Laboriosidad y elaboración.
- Diseño.

Séptima.- Premios.

El Jurado fallar y hará público los ganadores en cada una de las modalidades del Concurso.

Los premios para cada una de las categorías son los siguientes (netos de impuestos):

- MEJOR DISFRAZ INDIVIDUAL:
 - Infantil de 0 a 4 años -----1º: Regalo y Diploma.
 - Infantil de 5 a 9 años ----- 1º: Regalo y Diploma.
 - Infantil de 10 a 15 años ----- 1º: Regalo y Diploma
 - Adultos (A partir de 16 años) ----- 1º: Premio de cien euros (100 €)
- MEJOR DISFRAZ COMPARSA
 - 1º: Premio de doscientos euros (200 €)
 - 2º: Premio de cien euros (100 €)

Octava.- Fallo del Concurso y entrega de premios.

El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público una vez concluida la deliberación del Jurado.

El acto de entrega de los premios

El desarrollo del Concurso y el acto de entrega de premios tendrá lugar en::

- Seseña Nuevo: Teatro de la Casa de la Cultura, viernes 28 de febrero.
- Seseña: IMD, Casa de la Juventud, sábado 1 de marzo.

El jurado podría declarar desierto cualquiera de los premios.

Novena.- Aceptación de las bases.

La participación en el **CONCURSO DE CARNAVALES** supone la total aceptación de las presentes bases, así como del fallo del Jurado. Para lo no establecido en las presentes Bases, se estará a lo que disponga la Concejalía de de Cultura, Ocio, Juventud y Deportes, que se reserva el derecho de modificar las bases si las condiciones lo requirieran.

SEGUNDO: Publicar dichas bases en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y dar difusión de las mismas en los tabloneros de anuncios distribuidos por el Municipio, así como a través del web del Ayuntamiento.



A Y U N T A M I E N T O D E S E S E Ñ A

TERCERO: Autorizar los gastos asociados al desarrollo del presente concurso que irán con cargo a la partida 338.226.25 del Presupuesto prorrogado para el ejercicio 2013, por un importe total ochocientos euros (1.012,65 €).

Lo que decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Velázquez Romo, en Seseña, a 31 de enero de 2014.

EL ALCALDE,

Doy fe,
LA SECRETARIA

Fdo.: Carlos Velázquez Romo.

Fdo. Marta Abella Rivas.